



Fomento licita la construcción y explotación del Área de Servicio de La Rambla Margen Izquierda (Córdoba) en la autovía A-45

- El presupuesto de ejecución material de las obras asciende a 2,0 millones de euros
- Se establece un periodo de concesión por un máximo de 40 años

Madrid, 21 de octubre de 2015 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento ha licitado el contrato de concesión para la construcción y explotación del Área de Servicio de La Rambla en la A-45 Autovía de Córdoba, P.K. 21+600, margen izquierda (sentido de Málaga a Córdoba), en el término municipal de La Rambla (Córdoba), con acceso directo de entrada y salida a la autovía.

El Estado aporta los terrenos y el concesionario podrá explotar el Área de Servicio durante un periodo máximo de 40 años, abonando a la Administración un canon anual cuyo mínimo se ha fijado en 28.800 euros.

El presupuesto de ejecución material de las obras es de 2,0 millones de euros si bien el Anteproyecto de obra que sirve de base para la licitación contempla instalaciones adicionales no obligatorias. Las instalaciones mínimas que deben contener las propuestas son las siguientes:

- Estación de servicio
- Aparcamientos diferenciados para vehículos ligeros, pesados y autocaravanas
- Cafetería-restaurante
- Zona de descanso y juegos infantiles



Características técnicas

Son Áreas de Servicio las zonas colindantes con las carreteras, diseñadas expresamente para albergar instalaciones y servicios destinados a la cobertura de las necesidades de la circulación, pudiendo incluir estaciones de suministro de carburantes, hoteles, restaurantes, talleres de reparación y otros servicios análogos y auxiliares destinados a facilitar la seguridad y comodidad de los usuarios de la carretera. No se podrán establecer en estas áreas de servicio, instalaciones o servicios que no tengan relación directa con la carretera o que puedan generar un tráfico adicional.

